

El cannabis como agente terapéutico en Ecuador, repercusión económica contable

Cannabis as a therapeutic agent in Ecuador, accounting economic repercussion

María Belén Bravo Avalos <https://orcid.org/0000-0003-1840-1200>

Letty Karina Elizalde Marín* <https://orcid.org/0000-0002-0636-7247>

Adriana Margarita Morales Noriega <https://orcid.org/0000-0002-3442-0017>

¹Docente de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Riobamba, Chimborazo, Ecuador

*Autor para la correspondencia: letty.elizalde@epoch.edu.ec

RESUMEN

El panorama salubrista ecuatoriano se enfrenta a la introducción, como producto legalizado, del cannabis como agente terapéutico en el país. Esta medida trae consigo una serie de transformaciones en varios aspectos a los que la vida productiva del país debe de adaptarse de forma acelerada. El objetivo de esta investigación fue analizar la posible repercusión económica contable que trae la legalización del cannabis como recurso terapéutico. Se desarrollo una revisión bibliográfica y análisis posterior para poder realizar un modelo futurista de como la introducción del cannabis influenciará el mercado productivo y contable en el país. Se considera que la introducción en el mercado farmacéutico de productos derivados de cannabis, para uso medicinal, será inicialmente importado; sin embargo, con el de cursar del tiempo se irán implementando otras acciones como la siembra, recolección, procesamiento, distribución y venta de producto final. Todos estos elementos generaran empleos, gastos, ingresos, inversiones y otros elementos que implican una repercusión económica y contable en el país. Se concluye que la perspectiva futura, desde el punto de vista económica y contable, con la legalización del cannabis como agente terapéutico en el país, es favorable; sin embargo,

para lograrlo es necesario que se autoricen otros procesos previos a la comercialización de productos farmacéuticos basados en las propiedades del cannabis; solo de esa forma se podrá precisar su influencia en el mercado laboral y económico del Ecuador.

Palabras clave: cannabis; contabilidad; economía; marihuana medicinal

ABSTRACT

The Ecuadorian health scene is facing the introduction, as a legalized product, of cannabis as a therapeutic agent in the country. This measure brings with it a series of transformations in various aspects to which the productive life of the country must adapt rapidly. The objective of this research is to analyze the possible accounting economic repercussion that the legalization of cannabis brings as a therapeutic resource. A bibliographical review and subsequent analysis were carried out in order to carry out a futuristic model of how the introduction of cannabis will influence the productive and accounting market in the country. It is considered that the introduction into the pharmaceutical market of products derived from cannabis, for medicinal use, will initially be imported; however, with the passage of time, other actions will be implemented such as planting, harvesting, processing, distribution and sale of the final product. All these elements will generate jobs, expenses, income, investments and other elements that imply an economic and accounting repercussion in the country. It is concluded that the future perspective, from the economic and accounting point of view, with the legalization of cannabis as a therapeutic agent in the country, is favorable; However, to achieve this, it is necessary to authorize other processes prior to the commercialization of pharmaceutical products based on the properties of cannabis; Only in this way can its influence on the labor and economic market of Ecuador be specified.

Keywords: cannabis; accounting; economy; medical marijuana

Recibido: 30/01/2023

Aceptado: 14/01/2023

Introducción

La marihuana es conocida como una droga no lícita que generalmente se ingiere o fuma con la finalidad de drogarse. En este sentido es penalizada en la mayoría de los países a nivel mundial; aunque en algunos de ellos existe cierta flexibilidad con su tenencia para uso personal, sin intención de comercializar o traficar. Su origen es una planta denominada *Cannabis sativa*, cuya siembra se considera ilegal sino se tiene un permiso que establezca que la siembra es para otro tipo de fines, como es el medicina.^{(1),(2)}

A pesar de esto, se reconocen las propiedades medicinales de la marihuana; estas han hecho que en los últimos años varios países hayan flexibilizado sus leyes y permitan no solo la comercialización y uso de productos farmacológicos que contengan principios activos de cannabis; sino que han despenalizado todo el proceso productivo asociado; siempre y cuando se cuente con los permisos respectivos y se evidencia que el uso será únicamente con fines medicinales, curativos o paliativos.^{(3),(4)}

Ecuador es un país fronterizo con Colombia, uno de los países con mayor auge en el cultivo, procesamiento y utilización de la marihuana con fines medicinales; desde hace mucho tiempo en las zonas fronterizas se podía observar comercialización de productos colombianos y peruanos a base de cannabis o que incluían sus principios activos; sin embargo, su entrada al país y uso eran penalizados.

Esta situación cambió desde el año 2019, cuando el 24 de diciembre de ese año se publica el Primer Suplemento del registro Oficial No. 107 que incluía dentro de sus transformaciones la despenalización de la tenencia o posesión de fármacos que contengan el principio activo del cannabis o derivados; ya sea con fines terapéuticos, paliativos, medicinales o para el ejercicio de la medicina alternativa. Igualmente se modifica la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, excluyendo de las sustancias sujetas a fiscalización al cannabis no psicoactivo o cáñamo. Todos estos cambios se hicieron oficiales a partir del 21 de junio del 2020, fecha de entrada en vigor de la modificación realizada.⁽⁴⁾

Despenalizar este tipo de actividad en el país, constituye un punto de partida no solo para la comercialización de productos farmacéuticos con principios activos o derivados del cannabis; sino que también significan el nacimiento de una nueva actividad económica, en relación al

producto ofertado, que pudiera repercutir desde el punto de vista económico contable en el país. Es por eso que se decide realizar este estudio con la finalidad de analizar la posible repercusión económica contable que trae la legalización del cannabis como recurso terapéutico.

Desarrollo

Para poder realizar un análisis correcto y detallado es preciso centrarse en tres elementos fundamentales. El primero de ellos se relaciona directamente con las propiedades medicinales de la marihuana y su aplicación en enfermedades del sistema osteomioarticular. El segundo elemento sería analizar la situación actual de la marihuana medicinal en el país y por último centrarse en su perspectiva económica futura. Estos tres elementos se desarrollan a continuación.

Propiedades medicinales de la marihuana. Su uso en enfermedades osteomioarticulares.

Las potencialidades médicas y "curativas" de la marihuana medicinal han sido reportadas desde hace mucho tiempo. Su uso médico no es actual, data de muchos años atrás, cuando era utilizadas por los aborígenes para tratar el dolor fundamentalmente; sin embargo, ese caudal histórico de sabiduría es el que ha propiciado el interés por sus propiedades médicas desde hace algunos años, interés que crece cada día y que ha hecho que muchos países acepten su uso con esta intención en detrimento de otras consecuencias que pudiere generar. Dentro de las potencialidades médicas que se le atribuyen al cannabis destacan el alivio del dolor, tanto del dolor inflamatorio (agudo o crónico) como del dolor neuropático. También ha sido descrito cierto grado de control de manifestaciones digestivas como son la presencia de vómitos y náuseas, sobre todo en pacientes que con este tipo de manifestaciones clínicas como eventos adversos de la quimioterapia para el cáncer. Por último, se considera importante señalar uno de los efectos medicinales menos conocidos de la marihuana, su capacidad de estimular el apetito, por lo que suele indicarse en pacientes con pérdida del apetito secundaria a enfermedades crónicas, neoplásicas e infecciosas como el VIH/SIDA.^{(5),(6),(7)}

Con fines médicos el cannabis puede ser utilizado de distintas formas; se puede fumar, absorber vapores (vaporizar), comer, consumir como un extracto líquido, aplicar de forma

tópica o ingerir compuestos (grageas, cápsulas, tabletas, etc.). Cada uno de estos compuestos incluyen principios activos del cannabis y deben ser indicados en dependencia de la afección que tenga el paciente, potencialidad médica que se desea obtener y posible vía de administración en dependencia de la enfermedad que tenga el paciente.^{(6),(7)}

En la actualidad han sido señaladas una serie de afecciones médicas en las cuales, teniendo en cuenta las manifestaciones clínicas, puede tener indicación el uso de la marihuana desde el punto de vista médico. Se describe que afecciones como son las enfermedades neoplásicas, el VIH/SIDA, afecciones neurológicas (convulsiones, esclerosis múltiple y epilepsia), enfermedades que cursan con dolor crónico y espasmos musculares severos como es el caso de las enfermedades reumáticas, glaucoma y afecciones que cursen con náuseas, vómitos graves, pérdida de peso y debilidad extrema.^{(5),(6)}

Sin embargo, a pesar de las ventajas que han sido mencionadas, existen eventos adversos secundarios a la administración de cannabis, documentados y no, que deben ser tenidos en cuenta y que pudieran estar presentes. Dentro de ellos se describe taquicardia, arritmia, vértigos, somnolencia, euforia, depresión, ansiedad, confusión, trastorno de la concentración y otros. Pero, a pesar del riesgo de aparición de estos eventos, es necesario interiorizar que la utilización del cannabis con fines médicos abre una nueva alternativa terapéutica en enfermedades determinadas que puede ayudar a mejorar el estado de salud y la percepción de calidad de vida de las personas.^{(7),(8)}

La marihuana medicinal, situación en Ecuador

Como ya ha sido mencionado anteriormente a finales del año 2019 se procedió a la despenalización (legalización) de la marihuana medicinal; de esta forma se ponía fin a la prohibición de tenencia, consumo o comercialización de cualquier derivado o producto relacionado con esta planta.

A pesar que su despenalización se produjo en diciembre del 2019, no fue hasta junio del 2020, 6 meses después, que se hizo efectiva esta medida. Según se exponía originalmente en el decreto resolutivo, en un periodo no mayor a 5 meses posterior a la oficialización de la legalización de la marihuana medicinal, el ministerio de agricultura debía exponer los requisitos y procedimientos para obtener el permiso o la habilitación para la siembra, procesado y comercialización del cannabis desde los productores a las plantas farmacéuticas

procesadoras; hasta la actualidad no existe claridad en estos procesos y no existe un decreto o normativa para estas acciones.⁽⁹⁾

Este incumplimiento o retraso no solo está frenando el desarrollo y la comercialización de productos farmacéuticos con principios activos de cannabis, sino el desarrollo de una industria que se encuentra dando sus primeros pasos y que pretende consolidarse inicialmente en el mercado nacional y posteriormente en el mercado internacional. Como mismo fueron las organizaciones gubernamentales la que tomaron la acertada decisión de despenalizar la marihuana medicinal, tiene que agilizar la toma de decisiones en torno a los demás elementos inherentes o secundarios que generó la decisión tomada.

Es necesario dejar de importar este tipo de fármacos de países vecinos. Ecuador cuenta con características climatológicas que favorecen el cultivo de esta planta; solo se necesita que las autoridades tomen decidan y expongan los requisitos necesarios para un despegue apresurado de esta nueva industria.

Perspectiva económica futura de la marihuana medicinal en Ecuador

El advenimiento de la legalidad para el consumo de fármacos con principios activos de cannabis tiene una repercusión directa en el aspecto económico del país. Si bien es cierto que en sus inicios la mayoría de los productos será importados de forma personal o masiva para su comercialización, el auge de la utilización de estos fármacos abre el camino a otro tipo de industrias como es el caso de la industria farmacéutica, la agricultura y otras ramas del procesamiento de productos.

En un futuro no muy lejano es de esperar que se autorice la siembra de cannabis en cumplimiento de las regulaciones que se establezca, para bastecer a la empresa productora de fármacos. Pero no solo será necesario sembrar, también habrá que recoger, procesar, analizar y transportar el componente, el principio activo, a la industria farmacéutica. Pero de forma secundaria también se incluyen otras ramas de la industria que deberán aumentar, modernizar o variar su producción para satisfacer las necesidades de insumos necesarios para todo el proceso productivo que incluye la incorporación del cannabis con fines médicos.^{(9),(10)}

Visto de otra forma se puede plantear que la incorporación del cannabis dentro del panorama farmacéutico ecuatoriano genera una "revolución" económica nacional e internacional. En el contexto nacional se han señalado previamente una serie de tareas que deben ejecutarse en

un periodo relativamente corto de tiempo, desde la micro y macro economía esto representa un crecimiento personal y como país. Las acciones que se deben ejecutar contribuyen a la generación de empleo, aumento de efectivo circulante y dinamización de la economía.

En el contexto internacional se espera un mayor auge de inversión extranjera que igualmente generaría puestos de trabajos, efectivo circulante y otros beneficios económicos. Un ejemplo de esto es el contexto actual de esta industria en Colombia, donde existe fuerte presencia de inversión extranjera, principalmente canadiense; durante el año 2020 se reportan ingresos de 99 millones de USD; sin embargo, se espera que para el 2025 los ingresos asciendan hasta 789 millones de USD por concepto de comercialización y exportación de este tipo de productos.⁽¹⁰⁾ Es por esto que desde el punto de vista económico y contable la legalización del cannabis como agente terapéutico fue una decisión acertada; se espera entonces un crecimiento en este sector específico basado en las acciones, tareas y escenarios expuestos anteriormente y todo ellos repercutirá favorablemente en la economía personal, familiar y nacional.

Conclusiones

La perspectiva futura, desde el punto de vista económica y contable, con la legalización del cannabis como agente terapéutico en el país, es favorable; sin embargo, para lograrlo es necesario que se autoricen otros procesos previos a la comercialización de productos farmacéuticos basados en las propiedades del cannabis; solo de esa forma se podrá precisar su influencia en el mercado laboral y económico del Ecuador.

Referencias bibliográficas

1. Carracedo S. Consideraciones bioéticas sobre la relación médico-paciente para el uso del cannabis medicinal en Perú. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica [Internet]. 2019 [citado 01/03/2023];36, 334-40. Disponible en: <https://www.scielosp.org/article/rpmesp/2019.v36n2/334-340/>
2. Castañeda Carmen P, Alliende LM, Iruretagoyena B, Nachar R, Mancilla F, Díaz C, et al. Cannabis use among hospitalized young people experiencing a first episode of psychosis: a

case control study. Rev. méd. Chile [Internet]. 2020 [citado 02/03/2023];148(11):1606-13.

Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872020001101606&lng=es

3. Urquizo Guilcapi TS. Despenalización de la marihuana para uso recreativo en el Ecuador como estrategia de combate a la delincuencia organizada. Tesis de Grado. Universidad Autónoma de los Andes (UNIANDES). Tungurahua, Ecuador. 2021. Disponible en: <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14194>

4. Álvarez Marcillo KM, Chiriboga Pérez GF. Análisis jurídico comparado del consumo de drogas, derechos humanos y salud pública: Legalización del consumo de cannabis en el Ecuador. Tesis de Grado. Universidad Central del Ecuador. Quito, Ecuador. 2019. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/19222>

5. Granados-Soto V, Islas-Espinoza AM. La marihuana y sus derivados en el manejo del dolor crónico. Milenaria, Ciencia y arte [Internet]. 2022 [citado 05/03/2023];3(20):10-1. Disponible en: <http://www.milenaria.umich.mx/ojs/index.php/milenaria/article/view/286>

6. Piedrahita Correa, J. C. (2021). Relaciones entre el uso medicinal y el uso no medicinal del cannabis. Universidad de Antioquia, Colombia. 2021. Disponible en: <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/19295>

7. Covarrubias-Torres, N. (2019). Uso medicinal de la Marihuana. Anestesia en México [Internet]. 2019 [citado 04/03/2023];31(2):49-58. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-87712019000200049&script=sci_abstract&tlng=pt

8. Chugá Alvarado DA. (2021). Descripción actualizada del uso terapéutico de los cannabinoides THC y CBD obtenidos a partir del cannabis. Tesis de Grado. Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. 2021. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/25405>

9. Pincay Casanova VE. Uso alternativo de marihuana (cannabis) en la gastronomía tradicional con fines medicinales y responsabilidad social. Tesis de Grado. Universidad Autónoma de los Andes (UNIANDES). Tungurahua, Ecuador. 2019. Disponible en: <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/10072>

10. Hadad Luna F. La industria del cannabis: realidades actuales y perspectivas económicas para Colombia. Colegio de Estudios Superiores de Administración. 2021. Disponible en: <https://repository.cesa.edu.co/handle/10726/4195>

Conflictos de interés

Los autores no refieren conflicto de interés.

Contribución de los autores

María Belén Bravo Avalos: participó en la concepción de la investigación, búsqueda de información, redacción y revisión final del manuscrito.

Letty Karina Elizalde Marín: participó en la concepción de la investigación, búsqueda de información, redacción y revisión final del manuscrito.

Adriana Margarita Morales Noriega: participó en la concepción de la investigación, búsqueda de información, redacción y revisión final del manuscrito